



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA
EXTRACTO



DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA Y ANTICIPADA, LIQUIDACION, Y CANCELACION DE LA COMPAÑIA COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN "UNIÓN FRONTERIZA ZAPOTILLANA" FRONTERPETREOS CÍA. LTDA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía denominada **COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN "UNIÓN FRONTERIZA ZAPOTILLANA" FRONTERPETREOS CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta del cantón Loja, el 11 de Agosto de 2015, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Zapotillo, el 25 de Agosto de 2015.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución voluntaria, liquidación, y cancelación de la compañía **COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN "UNIÓN FRONTERIZA ZAPOTILLANA" FRONTERPETREOS CÍA. LTDA.**, otorgada ante la Notaría Primera del cantón Zapotillo, el 29 de Agosto de 2018, ha sido aprobada mediante Resolución **No. SCVS-IRL-2018-00009392**, de 16 de Octubre de 2018 por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

3. OTORGANTE.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Luis Coronel Zapata, en su calidad de Gerente General de la compañía, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Zapotillo, Provincia de Loja.

4. DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución **No. S SCVS-IRL-2018-00009392**, de 16 de Octubre de 2018, resolvió aprobar la disolución voluntaria y anticipada, disponer la liquidación; y ordenar la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil. Se ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos en el sitio web institucional para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada, liquidación, y cancelación de la **COMERCIALIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN "UNIÓN FRONTERIZA ZAPOTILLANA" FRONTERPETREOS CÍA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Loja, 16 de Octubre de 2018.

Tramite No: 68659-0041-17
Expediente No: 704380
J.c.r.c.

Dr. Rodrigo Carpio Jaramillo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA DE LOJA**